



Guía Docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Dereito Internacional Público	Código	612001304	
Titulación				
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
1º e 2º Ciclo	Anual	Terceiro	Troncal	0
Idioma	CastelánGalego			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinación		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descrición xeral	Se trata de la Guía Docente para el grupo de mañana - grupo de calidad con un régimen de trabajo especial piloto de adaptación al sistema ECTS. No es la guía docente del grupo de la tarde.			
Plan de continxencia	1. Modificacións nos contidos 2. Metodoloxías *Metodoloxías docentes que se manteñen *Metodoloxías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada ao alumnado 4. Modificacións na avaliación *Observacións de avaliación: 5. Modificacións da bibliografía ou webgrafía			

Competencias / Resultados do título	
Código	Competencias / Resultados do título

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe			Competencias / Resultados do título
Coñecemento das principais institucións xurídicas.	A1		
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	A2		
Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos.	A4		
Coñecemento das estruturas xurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A7		
Coñecementos básicos de argumentación xurídica.	A8		
Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutriniais)	A9		
Capacidade de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico.	A10		
Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos.	A11		
Manexo da oratoria xurídica. (Capacidade de expresarse apropiadamente en público).	A12		
Aprender a aprender.		B1	
Resolver problemas de forma efectiva.		B2	
Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo.		B3	



Traballar de forma autónoma con iniciativa.		B4	
Traballar de forma colaborativa.		B5	
Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.		B6	
Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.			C1
Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro.			C2
Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.			C3
Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.			C4
Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.			C6
Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.			C7

Contidos	
Temas	Subtemas
PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO  I. INTRODUCCIÓN	Lección 1.- La Sociedad internacional y su ordenamiento jurídico  1. La Sociedad internacional. A) Evolución histórica. B) Caracteres básicos.  2. El Derecho internacional público como ordenamiento jurídico de la Sociedad internacional. A) Concepto de Derecho internacional público. B) Caracteres del Derecho internacional público. C) Funciones del Derecho internacional público.  Lección 2.- La formación del Derecho internacional público.  1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho internacional público. 2. Normas y actos internacionales A) Los Tratados internacionales B) La costumbre y los principios generales. C) Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones internacionales. 3. La recepción de las normas internacionales en los Ordenamientos internos.



II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

A) EL ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho internacional público

1. Los elementos constitutivos del Estado.
2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos.
3. Las inmunidades del Estado.
4. La sucesión de Estados.

Lección 4.- El territorio del Estado.

1. Ideas generales sobre el territorio del Estado.
2. Competencias territoriales sobre el espacio marino.
  - A) Los espacios marinos sujetos a la soberanía de los Estados
  - B) Los espacios marinos no sujetos a la soberanía de los Estados
3. Competencias territoriales sobre el espacio supraterrrestre.
  - A) El espacio aéreo.
  - B) El espacio ultraterrestre.
4. Competencias territoriales sobre otros espacios.
  - A) Los cursos de agua internacionales y los canales internacionales
  - B) Los espacios polares
  - C) La protección internacional del medio ambiente

Lección 5.- La población del Estado.

1. La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero.
2. La condición jurídica del extranjero.
3. Regímenes cualificados de extranjería.

Lección 6.- Los órganos del Estado en las relaciones internacionales.

1. Los órganos centrales.
2. La representación diplomática.
3. La representación consular.

B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Lección 7.- Aspectos generales de las Organizaciones internacionales

1. Antecedentes y evolución histórica.
2. Concepto.
3. Estructura y formación de la voluntad.
4. Personalidad jurídica internacional.
5. Clases.

Lección 8.- La Organización de las Naciones Unidas.

1. Antecedentes y evolución histórica.



2. Propósitos y principios.
3. Los miembros.
4. La estructura institucional.

Lección 9.- Las principales funciones de la Organización de las Naciones Unidas.

1. La descolonización.
2. El Desarrollo.
3. Derechos humanos.
4. Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
5. El desarme.

Lección 10.- La Unión Europea

1. La Antecedentes y evolución del proceso de integración europea.
2. Objetivos, principios y competencias de la Unión Europea.
3. La estructura institucional.
4. El Derecho de la Unión Europea.

C) LA PERSONA HUMANA

Lección 11- La persona humana ante el Derecho internacional público.

1. La subjetividad internacional del individuo.
2. La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales.
3. La responsabilidad internacional del individuo.
4. Los sistemas de protección de los Derechos humanos.



III. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL	<p>Lección 12.- La responsabilidad internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional.</li> <li>2. La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos</li> <li>3. La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho internacional público.</li> </ol> <p>Lección 13.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La protección diplomática.</li> <li>2. Las medidas de autotutela.</li> <li>3. Los procedimientos institucionalizados.</li> </ol> <p>Lección 14.- Los procedimientos pacíficos de solución las controversias internacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las controversias internacionales.</li> <li>2. Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias.</li> <li>3. Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias.</li> </ol> <p>A) El arbitraje internacional B) El Tribunal Internacional de Justicia</p> <p>Lección 15.- El control del uso de la fuerza.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza.</li> <li>2. La reglamentación de los conflictos armados.</li> <li>3. El Derecho internacional humanitario.</li> </ol>
--	---

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas trabajo autónomo	Horas totais
Proba oral		0	0	0
Atención personalizada		0		0

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Proba oral	Las preguntas serán extraídas de una caja por cada estudiante. A continuación, cada estudiante dispondrá de un tiempo aproximado de 10 minutos para la elaboración de un esquema, para el que podrá utilizar el programa de la asignatura. Después del tiempo de preparación, pasará a realizar el examen, el cual será grabado (grabación audio) por el profesor. Los resultados de los exámenes no serán publicados hasta el final, cuando todos los alumnos hayan sido examinados.



## Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Proba oral	Se orientará al alumno en la resolución y exposición, en su caso, de los casos prácticos a desarrollar. Serán seminarios que intentaremos hacer coincidir con las clases de la materia para no interferir en la organización general de los alumnos.

## Avaliación

Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación
Proba oral		Se evaluarán los contenidos y su exposición	100

## Observacións avaliación

Las preguntas serán extraídas de una caja por cada estudiante. A continuación, cada estudiante dispondrá de un tiempo aproximado de 10 minutos para la elaboración de un esquema, para el que podrá utilizar el programa de la asignatura. Después del tiempo de preparación, pasará a realizar el examen, el cual será grabado (grabación audio) por el profesor.

Los

resultados de los exámenes no serán publicados hasta el final, cuando todos los alumnos hayan sido examinados.

## Fontes de información

<b>Bibliografía básica</b>	Recursos Bibliografía básica: § DIEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª Ed., Edit. Tecnos, Madrid, 2013. § DIEZ DE VELASCO, M.: Las Organizaciones internacionales, 16ª Ed., Edit. Tecnos, Madrid, 2010.
<b>Bibliografía complementaria</b>	

## Recomendacións

### Materias que se recomienda ter cursado previamente

Dereito Internacional Público/612001304

### Materias que se recomienda cursar simultaneamente

Dereito Penal I/612001204

Dereito Político II/612001205

Dereito Administrativo I/612001303

### Materias que continúan o temario

Dereito Político I/612001104

### Observacións

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías